llego á Murª, y Continuo se bolvió á oyr
la Misa, y hele dicho á Voces llamando á los
Sres Obpo y se le fue Verbi gª Parecia Cauza
no es Cierto El Cerco Pasado Cxpe
rimentó Mucha Virtud que debio acer Fazuelo
y Como Parte á Carta de Condoze es que
deuen á Responder aquel Braço de Ley lo
demas y le Freze Su Sha de Veinte y
ocho de Octubre, y Por bazuelo y Visto su
Contenido = Acordo se Responda, en
dha Carta Por los Cauds Comun, = Lando
las Gracias Lo Frezendoze de Mucho a Su
Gusto =

En la M N y M Ciudad de Lorca en Nueve
dias de Mes de Nouiembre de mil Setez ientos y Sinquenta
y Conzeso los Sres Dorca Justinia y Vera Para Tratar en
Cosas de el Seruicio de Su Mgd Guarde Dios y Felicidad de la Republica
es a saber El Sr Lic Dn Joseph de Lenzano y Chamam Corregr
de la Ciud de Dhos Sres Dn Antonio Perez Bermeo Dn Salbr Pra
Andreo Dn Diego Marquez que Leones Dn Mongo
Marsilla de Arenas
Nota a Quentam se Bieron las prouisiones dadas
Dn Pdo Castilla,
Sedey Pacho es ta
Cobranza =